República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1633-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 21 de Septiembre de 2018

Referencia: EX-2018-25918460-APN-DDYMDE#MM. Prórroga Adscripción Garbati.

VISTO: el Expediente Nº EX-2018-25918460-APN-DDYMDE#MM, el Decreto N° 639 del 18 de abril de 2002 y la Decisión Administrativa N° 485 del 6 de julio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 639/02 se aprobaron las “Normas para el Trámite de Adscripciones de Personal”.

Que el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ha solicitado la prórroga de la adscripción de la agente Fabiana Esther GARBATI (D.N.I. N° 16.058.164) perteneciente a la planta permanente del INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del ex MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, adscripción dispuesta mediante la Decisión Administrativa N° 485/17.

Que el aludido requerimiento tiene por objeto satisfacer necesidades propias del organismo solicitante.

Que la presente medida encuadra dentro de los supuestos establecidos en el punto 2.2 del Anexo I al Decreto Nº 639/02.

Que la prórroga de adscripción que se propicia no implica menoscabo moral ni económico alguno para la agente en cuestión.

Que el servicio permanente de asesoramiento jurídico de ex MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 100, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y a lo dispuesto en el punto 4 del Anexo I del Decreto N° 639 del 18 de abril de 2002.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prórrogase la adscripción dispuesta mediante la Decisión Administrativa N° 485/17 a la

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, de la agente Fabiana Esther GARBATI (D.N.I. N° 16.058.164) quien revista en UN (1) cargo Nivel D, Grado 8, Agrupamiento General, Tramo Intermedio del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal, homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, perteneciente a la planta permanente del INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del ex MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN actual SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días corridos contados a partir del 7 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que la agente deberá presentar mensualmente en el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS una certificación de servicios expedida por la autoridad de destino caso contrario se procederá a la retención de sus haberes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by FRIGERIO Rogelio
Date: 2018.09.20 17:02:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rogelio Frigerio
Ministro
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.09.21 16:51:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.21 16:52:07 -03'00'